



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

DECRETO N° 0810,
NEUQUÉN, 01 SEP 2023

VISTO:

El expediente OE N° 6589-M- 2023 y el Decreto N° 0049/23;
y

CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente indicado en el Visto, la renuncia presentada por el señor Franco Martín MORALES, D.N.I. N° 38.812.209, a su contratación, realizada mediante el mencionado Decreto N° 0049/23, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría CAC 18, en la Secretaría de Finanzas, por lo que se procederá a rescindir la contratación a la misma fecha;

Que en virtud de la renuncia presentada, se propicia la contratación en idénticas condiciones contractuales, de la persona que se detalla en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte integrante de la presente norma legal

Que la solicitud efectuada no significa un incremento en la masa salarial para el ejercicio 2023;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) ACÉPTASE en la Secretaría de Finanzas, la renuncia ----- presentada por señor Franco Martín MORALES, D.N.I. N° 38.812.209, a su contratación, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría CAC 18, a partir día 14 de agosto de 2023, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2°) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE, en la Secretaría de Finanzas, ----- la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría CAC, de la persona que se indica en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante del presente decreto, asimilado a la categoría y la vigencia que allí se indican y hasta el 31 de diciembre de 2023.

0810-23

Artículo 3°) FACÚLTASE al señor Secretario de Finanzas, a suscribir en ----- representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal.

Artículo 4°) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 5°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6°) El presente decreto será refrendado por el Secretario ----- de Finanzas.

Artículo 7°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) GAIDO
SCHPOLIANSKY



Abog. Jessica Aithabegoiti
Directora General de Gestión
Administrativa y Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno

1983 · 2023 | 40 años de Democracia

0810-23

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE FINANZAS

Subsecretaría de Ingresos Públicos

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA - CAC 18

Roxana Elizabet ALBORNOZ, D.N.I. N° 31.166.271

Abog. Jessica Arthabegoiti
Directora General de Gestión
Administrativa y Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno

